ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del dieciséis de diciembre de dos mil veinte, y privilegiando los medios electrónicos derivado de la contingencia por el COVID-19, se lleva a cabo de manera virtual Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2020, el comunicado INAI/137/20, mediante el cual Determina INAI Reanudar Plazo para que Instituciones con Actividades Esenciales Durante Cuarentena Atiendan Solicitudes, de fecha 01 de mayo de 2020, así como el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020 y el ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, a través de los cuales, se aprueba determinar las medidas administrativas, preventivas y de actuación, del día 26 de marzo hasta el 04 de enero de 2021, para los sujetos obligados en relación con la atención de solicitudes.----------
---

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Mtro. Omar A. Del Real Rentería, suplente del Coordinador de Archivos del SENASICA. ----------
---

A continuación se da lectura al siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Instalación de Quórum. ----------
2. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio **0821000063420, 0821000063520** y **0821000063620** por parte de la **Dirección General de Salud Animal.**----------
3. Asuntos generales.----------
4. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma. ----------

----------**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**----------

1.-INSTALACIÓN DE QUÓRUM.----------

El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, cedió la palabra al Secretario Técnico el cual procedió a verificar el Quórum Legal conforme al contenido de la fracción III del numeral 9 del Reglamento Interno del Comité, establecido para esta reunión virtual y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo. ----------

2.- REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 0821000063420, 0821000063520 y **0821000063620, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL.**----------

Solicitud de la unidad administrativa responsable: ----------

En fecha 14 de diciembre de dos mil veinte, se tuvo por recibido el oficio número **B00.02. -1235-2020**, en el que la **Dirección General de Salud Animal**, manifestó en términos generales lo siguiente: ----------
---

«[...]

Al respecto, se solicita a ese H. Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, una prórroga para dar cumplimiento a las solicitudes de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidades de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la citada información, así como su revisión, integración y en su caso elaboración de las versiones públicas correspondientes.

[...]»

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-16-12-2020/01.** --
---

3.- ASUNTOS GENERALES.----------

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso. ----------
---

4.- CIERRE DE SESIÓN E INTRUMENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA. ----------
---
----------**ACUERDOS**----------

CT-SPT-16-12-2020/01.- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la, **Dirección General de Salud Animal** relativo a las solicitudes de información con números de folio **0821000063420, 0821000063520** y **0821000063620, se confirma la ampliación de plazo** solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que requiere de mayor tiempo al establecido para concluir con la búsqueda de la información y documentación, así como para realizar la revisión, integración

y en su caso elaboración de la versiones públicas correspondientes y dar respuesta a los requerimientos de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------
---
----------**CLAUSURA**----------

Sin más asuntos a tratar, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado. ----------
---

ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA

MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL SENASICA